San Juan del Paraná, 02 de diciembre del año 2.016

RESOLUCIÓN N°389 B /2016

VISTO:

El **Dictamen N° 15/2016** de fecha 2 de diciembre de 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la**"CONTRATACION DIRECTA N° 14/2016 OBRAS DE REFACCION Y MANTENIMIENTO DEL PALACETE MUNICIPAL". ID N° 305.635,** y;

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación del siguiente oferente:

En el Distrito de San Juan del Paraná, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:15 Hs en las dependencias de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad se San Juan del Paraná, los miembros de la UOC el Sr. Cristian Roberto Ojeda y Secretaria General la Sra. Delia Báez como representante de la Municipalidad de San Juan del Paraná, proceden a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas, se deja constancia, que se encuentran presentes la siguientes personas: 1) el Ing. Fabian Lischuk

A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de UNA (01) empresa participante, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):

(1) INGERNIERO FABIAN LISCHUK

	Documentos	(1)
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI
b)	Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI
c)	Copia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI
d)	Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SI
e)	Copia de la patente Municipal del Oferente;	SI
f)	Copia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NC
g)	Copia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
h)	DDJJ ART. 40 -	SI
i)	Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº941/210-	SI
j)	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Certificar y Garantizar la calidad del bien	SI
k)	Formulario de inscripción en el SET(actividad comercial)	SI
l)	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta(la presentación será en forma de Poliza y la presentación de la misma será de carácter sustancial)	SI
m)	Constancia de Visita al sitio de la Obra y/o Declaración Jurada de conocimiento del sitio de la Obra.-	SI
n)	Copias de contratos o facturas que acrediten la experiencia requerida	SI
o)	Copia del Balance General del Impuesto a la Renta de los últimos dos años(2014-2015)	SI
p)	Formulario de Personal propuesto para la obra, acompañado de los currículos correspondientes	SI
q)	Formulario-Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	SI
r)	Formulario de Composición de Precios Unitarios	SI
s)	Formulario de Informacion del Oferente	SI
t)	Diagrama de Grantt	SI
	Oferta Económica	**116.166.580**

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE...

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice:** ***La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.***

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR, la **"CONTRATACION DIRECTA N° 14/2016 OBRAS DE REFACCION Y MANTENIMIENTO DEL PALACETE MUNICIPAL". ID N° 305.635, a favor del INGENIERO FABIAN LISCHUK por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.116.166.580 (ciento diez y seis millones ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta guaraníes).**

ART.2°) SUSCRIBIR el Contrato correspondiente con la citada Empresa, conforme al contrato pro forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa.-

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA SECRETARIA

DELIA BAEZ
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA INTENDENCIA

MIRYAN VELAZQUEZ
Intendente Municipal